

Seccion editorial.

ACUERDOS PLAUSIBLES.

I.

No obstante haber dado cuenta oportunamente de las tareas del Cuerpo provincial en su reciente reunion, merecen algunos de sus acuerdos capítulo aparte por la importancia que encierran.

Además de estos, de que seguidamente nos ocuparemos, realizó la Excm. Corporacion, aunque previamente tomara en ello una parte muy activa el celoso é inteligente diputado Sr. Pozzi, una importante obra con la formalizacion y remision á la Superioridad de las cuentas pendientes, hecho que juzgamos de mayor influencia para normalizar la administracion provincial hasta hoy harto descuidada.

Tampoco el estado de la provincia, del cual tantas veces nos hemos ocupado, pasó desapercibido, y así nos lo prometiamos cuando nos dirigimos á la Diputacion, recomendándole este asunto de preferente y vitalísimo interés.

La proposicion del Sr. Basanta Olano para que la Diputacion subvencione la construccion, reparacion ó reedificacion de los puentes enclavados en caminos vecinales de importancia, y cuyo presupuesto exceda de cinco mil pesetas, á cuyo efecto se consignará en los presupuestos de la provincia una partida que no baje de dos mil pesos ni exceda de tres mil. Esta proposicion es de tal conveniencia, que hace excusada toda defensa. Declaradas obras municipales las á que se contrae, existe el inconveniente de que difícilmente pueden los fordos de un Ayuntamiento soportar un gasto de más de cinco mil pesetas; así que aún siendo de gran necesidad la construccion ó reparacion de un puente, véase la corporacion municipal imposibilitada de acordar la ejecucion de las obras por falta de recursos. Estas dificultades viene á obviar el acuerdo tomado al aprobar dicha proposicion, pues subvencionando proporcionalmente la Diputacion esas reparaciones, facilita la construccion de obras utilísimas, dada la escasez de carreteras y el largo trayecto que ocasionan los rios para el tránsito y trasporte, y además ocurre á necesidades urgentes que causan grave perjuicio á los pueblos rurales.

Acordó tambien el Cuerpo provincial elevar respetuosas exposiciones á los ministros de Hacienda y Fomento para que dispensen el abono de las 11.898 pesetas que se reclaman como importe de la tercera parte de las cantidades acreditadas en carreteras del Estado durante el año económico de 78-79, por ser imposible su realizacion habida en cuenta la situacion de esta provincia; y dirigir sentidas cartas á los representantes de esta en ambas Cámaras, rogándoles interpongan su influencia cerca del Gobierno á fin

de que procure remediar en lo posible los males que afligen á esta desdichada comarca, por consecuencia de la escasez de las cosechas.

Ambos acuerdos—tomados como el anterior á propuesta del Sr. Basanta Olano—merecen el más sincero y entusiasta aplauso.

Hemos expuesto en diferentes ocasiones y desde hace bastante tiempo, cuál es la situacion de esta provincia, originada por la escasez de cosechas, sentida hace tres años, y por la completa paralización de la exportacion de ganados, único importante ramo de nuestro comercio agrícola. Sobre ella hemos llamado la atencion de nuestros representantes y del Gobierno, encareciendo la urgencia del remedio.

A nuestro juicio, lo que nuestros diputados y senadores deben solicitar, es el perdon de las cuotas de contribucion territorial correspondientes al último semestre, que no excedan de 10 pesetas, así como la libre introduccion de harinas y trigos ó al menos la mayor rebaja en los derechos arancelarios.

La primera es, además de conveniente, necesaria, pues los pequeños contribuyentes, arruinados por la falta de cosechas, están completamente imposibilitados de satisfacer sus cuotas, y la exaccion de estas tendrá por consecuencia que sumir en la más absoluta miseria á los desdichados que no son ya víctimas de ella, como sucede en varios distritos. La segunda de dichas medidas, se recomienda por sí misma en vista del excesivo precio de los cereales en nuestros mercados, y de su escasez. Deben además, excitar al señor ministro de Fomento, apoyando las gestiones del celoso diputado don Cándido Martínez, para que dé el mayor desarrollo á las obras públicas, proporcionando trabajo á los muchos infelices que imploran la caridad pública por falta del sustento que con aquella justa determinacion podrán proporcionarse.

Como hace pocos dias hemos dicho, los males que afligen á nuestra provincia no son de aquellos que puede remediar la iniciativa individual; por lo tanto, no es de extrañar que se espere todo lo que en este asunto pueda hacerse, del esfuerzo y actividad de sus representantes en Cortes. No desconocerán estos la gravedad de la situacion y el fundamento de la esperanza que en ellos cifran sus conciudadanos: es seguro, pues, que no desatenderán las excitaciones que se les hacen, y que no tardaremos en conocer el resultado de sus gestiones que deben ser tan apremiantes como grave es la situacion de la provincia.

Las determinaciones de que damos cuenta, adoptadas por la Diputacion, débense, en parte, como ya dijimos, á la iniciativa del Sr. Basanta Olano, cuya conducta en la reciente reunion del Cuerpo provincial merecen nuestro aplauso, como merecerá seguramente el de la provincia entera.

Todas las proposiciones apoya-

das por el diputado por Villalba estaban inspiradas en el deseo del bien público, y nosotros reconociéndolo así, cumplimos uno de los más gratos deberes que la imparcialidad nos impone, aplaudiendo su acierto.

La Corporacion provincial ha cumplido tambien su cometido, acogiendo las medidas y determinaciones propuestas por dicho señor.

¡Ojalá tuviésemos siempre motivos para expresarnos como hoy lo hacemos!

Un periódico de la corte, dando cuenta de la discusion del proyecto del Noroeste, llama á Elduayen *héroe legendario de los ferro-carri-les*.

Y el Sr. Elduayen es un héroe, añadimos nosotros, que cuenta su propia historia.

El otro dia contó en el Congreso la de los ferro-carri-les del Noroeste.

Es decir, la parte que se puede contar. Bien podia referirnos aquella parte que inspiró á Martínez Campos su famosa frase: «quiero honra sin caminos y no caminos sin honra.»

Esa historia sí que es curiosa, y se oiria con gusto.

Segun dice *El Liberal*, despues de aprobado en la sesion del 15 el artículo 3.º modificado del proyecto del Noroeste, se mostraban muy satisfechos los partidarios de la empresa del Norte, creyendo que ninguna sociedad se atreveria á hacer proposiciones en favor de la línea directa, en vista de las condiciones del proyecto.

Pero vino á enfriar aquel entusiasmo un telegrama del sindicato de las cinco sociedades de crédito francesas, reiterando su decision de acudir al concurso, cualesquiera que sean las condiciones de este, y anunciando que vendrá á Madrid á representarle en dicho acto monsieur Donon.

Tambien se dijo que aunque el Banco de Paris se manifestaba un tanto reacio, despues del aumento introducido en la fianza, tomara parte en el concurso.

Dicen algunos colegas de Madrid que la enmienda que defendió el Sr. Vallarino era la propuesta por el general Martínez Campos, el cual queria cumplir sus ofrecimientos á los segovianos.

Muy satisfechos pueden estar estos; pues segun todos los sintomas sus esperanzas se han malogrado.

El señor conde de Toreno declaró en el Congreso que es opuesto á las líneas directas.

Hace observar *El Mundo Político* que cuando se trató de construir la línea de Madrid á Ciudad-Real, S. E. era partidario de las líneas directas.

¿Por qué habrá variado tan radicalmente el señor conde de Toreno?

La presidencia del Consejo de Ministros ha publicado un Real decreto fecha 3, declarando procedente el recurso de queja de la Audiencia de la Coruña contra la direccion de Rentas, por haber confirmado un acuerdo de la Administracion económica, negándose á cumplir un proveido del juez municipal sobre retencion de una parte de haber de varias operarias de la fábrica de tabacos.

Con motivo de una comunicacion del gobernador de la provincia de Palencia, acerca del nombramiento para vocal de la junta de instruccion pública de un individuo del ayuntamiento, por real orden del ministerio de Fomento se ha declarado incompatible el cargo de vocal de las juntas provinciales de instruccion pública, en concepto de padre de familia, con los de diputado provincial y concejal; y en su consecuencia, cesarán en sus cargos todos los vocales de aquellas juntas que sean diputados provinciales ó concejales y cuyos nombramientos hayan tenido efecto en virtud de propuesta no formulada por la corporacion á que pertenezcan.

Estamos conformes con el siguiente suelto de *El Liberal*:

«Se lamenta con justicia *La Epoca* de los aplazamientos que las líneas del Noroeste sufren.

Pero, de quién es la culpa? Hubiera obrado con más acierto el señor conde de Toreno al redactar el proyecto de ley que se discute, y no habría encontrado los obstáculos con que tropieza en el Parlamento.

Hágase justicia á todo el mundo: averíguese lo que en el fondo de tantas pretensiones hay de respetable y atendible, y lo que puede obedecer á móviles de otro género, y entonces será fácil hallar una solucion pronta y conveniente á las provincias gallegas.

Tal va poniéndose este asunto, que prevemos la repeticion de la célebre frase del general Martínez Campos, que puso término á los primeros debates.

Quizá fuera hoy más oportuna que entonces.»

La frase del general ya la conocen nuestros lectores.

Segun dice la *Gaceta Universal*, es casi seguro que tambien tome parte en el concurso de los ferro-carri-les del Noroeste una respetable persona de grandes conocimientos y experiencia en dicho asunto, representando cuantiosos intereses extranjeros.

Parece que la persona á quien se alude es el ilustrado ingeniero D. Meliton Martin.

De ser tal y como se cuenta lo que dice el suelto que vamos á copiar, felicitamos al Sr. Linares Rivas y á *El Liberal*.

Dice el suelto á que nos referimos:

«Parece que el diputado constitucional Sr. Linares Rivas, gestiona cerca del Gobierno la retirada de la denuncia que pesa sobre *El Liberal* con motivo de un comunicado que firma el Sr. Ruiz de Quevedo, y en el que se alude á dicho señor.

Dicese tambien que en el caso de no conseguir su objeto, se prestaria gustoso á defender al colega ante el tribunal de imprenta, sin perjuicio de establecer rápidamente ante los tribunales ordinarios la acción que estima justa y conveniente contra el firmante del comunicado.

La conducta del Sr. Linares Rivas merece ser elogiada, pues le enaltece en grado sumo.

Segun dice un periódico, por el Ministerio de la Guerra se ha dictado una importante disposicion para atacar el escandaloso tráfico que hasta hoy se hacia con la compra de abonares á los infelices soldados que han derramado su sangre en defensa de la integridad de la patria en Cuba.

Dicha disposicion es una circular por la cual se consideran intrasferibles los citados abonares que se expidan á los individuos procedentes de aquel ejército.

Suponemos que al publicar esta disposicion se habrá mandado abrir el pago de los citados abonares, que estaba suspendido por medio de una real orden.

El telegrama dirigido por el capitán general de la isla de Cuba al ministro de la Guerra, leído por éste en el Congreso, dice así:

«Telegrama cifrado.—Al señor ministro de la Guerra.—El general segundo cabo.

Habana 12 Noviembre, recibido el 13. —Capitan general en telegrama ayer desde Palma Soriano trascribe á V. E. lo siguiente:

«Ha ocurrido el movimiento que se temia en Las Villas, y calculo debe ser de importancia, porque parece se han puesto al frente Pancho Jimenez, Rientero y Serafin Sanchez.

En prevision de este movimiento habia ordenado poner en pié de guerra aquellos batallones y corrido un escuadrón de cazadores. Ahora envío cazadores de Isabel II y utilizo todo el regimiento de Camaguani y fuerza de la trocha, confiando en estas condiciones en el brigadier Berriz, por enfermedad de...

Conviene que el batallón de Marina y todos los reemplazos que vengan embarquen para la Habana, destinados como más convenga al buen éxito de la campaña. No es necesaria recluta de cabos y sargentos, pero desearia autorizacion para admitir en su empleo sin antigüedad á algunos licenciados de aquí cuyas buenas condiciones conviene utilizar.

Mañana se da principio á operaciones decisivas en este departamento, persiguiendo al grueso de las partidas. El espíritu general del país, bueno.

Han cesado las deserciones de paisanos á las partidas y aumenta el número de los que se alistán en nuestras filas. Me hacen falta 200 soldados de caballería.

Completamente pacificado Holguin y dominada insurreccion con probabilidades de que depongan armas en el resto del país lo que quedan.

El príncipe tranquilo.

BLANCO.

Posteriormente recibidas noticias de que Mestre y Carrillo están al frente del movimiento de Remedios. Catalá detenido en Santa Clara por sospechoso y conducido á la Habana.»

Nos participan de Sárria que tambien en aquella villa acaba de organizarse una seccion de música, compuesta de varios aficionados que tocan instrumentos de cuerda y viento, la cual despues de amenizar muchas veladas en el Casino y reuniones particulares, recorre las calles algunas noches, prestando en ello gran animacion al pueblo.

Seguramente que los jóvenes que á tal objeto consagran sus ratos de solaz, son acreedores á la consideracion de sus convecinos, cuyas muestras de gratitud nunca sabrán significarles lo bastante, y mucho más, si perseverando en su propo-

to, consiguen dotar al pueblo de uno de los elementos de vida tan necesarios hoy en todas las poblaciones.

CÓRTESES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 15 de Noviembre de 1879.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Ruego al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva remitir al Congreso una relacion de los nombres y edad de los Beneficiados, Cánónigos y Dignidades de las Colegiatas, Catedrales y Metropolitanas que fueron nombrados en tiempo de los señores Cárdenas, Calderon Collantes, Martín de Herrera y Alvarez Bugallal, con las fechas de los nombramientos y los títulos en que se fundaron.

Al señor ministro de Hacienda le pido se sirva manifestar si afortunadamente es verdad que en el próximo presupuesto para 1880-81 se suprimen los portazgos, por ser un impuesto cuya exaccion, harto dispendiosa, ocasiona grandes perjuicios á los contribuyentes y proporciona pocos rendimientos para el Tesoro.

Y al señor ministro de Fomento voy á dirigirle tambien dos ruegos:

Primero. En el primer período de esta legislatura se sirvió S. S. ofrecirme que remitiria al Ingeniero Jefe de la provincia de Lugo el expediente relativo á la carretera de Foz á Vivero, con el objeto de aumentar el precio de las unidades, toda vez que esas obras salieron á subasta dos veces y no hubo licitadores por ser muy bajo el cuadro de precios. Sin duda por un olvido involuntario no se verificó, y suplico á S. S. disponga que se envíe el expediente y se saquen á subasta las obras lo más pronto posible, porque en aquel país es evidente y aterradora la miseria, y puede decirse que si las provincias de Levante mueren de apoplejía, las de Galicia se mueren de tisis. Han perdido las cosechas, no hay trabajo, la emigracion aumenta, la exportacion de ganados, que era el único recurso que tenian, disminuye, y de consiguiente, si Dios no lo remedia, todo el mundo perecerá de hambre. Esta es la palabra.

Segundo. El señor ministro de Fomento me ofreció además que se estableceria inmediatamente el semáforo de Finisterre. Por parte del Ministerio de Marina parece que no ocurre dificultad, porque cuenta con el personal suficiente. Por parte del Ministerio de Fomento es indispensable sacar á subasta el edificio.

Ruego, pues, á S. S. se dignen expedir las órdenes oportunas, no perdiendo de vista la importancia del servicio que el semáforo de Finisterre está llamado á prestar.

El señor ministro de FOMENTO (Conde de Toreno): Debo decir al Sr. Martinez que respecto de lo que ha manifestado relativamente de una carretera de su distrito, recuerdo haberle hecho el ofrecimiento, y creo recordar tambien que di órdenes para que se hiciera lo que S. S. deseaba. Lo que no sé de una manera positiva es si se ha remitido el expediente; pero me enteraré, y si no se ha hecho, daré órdenes para que se haga, pues tengo gran interés en complacer á S. S.

Respecto del semáforo, me enteraré del asunto, y de lo que de mí dependa, si tengo medios para llevarle á cabo, complaceré á S. S.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Doy las gracias al señor ministro de Fomento, confiando en la eficacia de sus palabras solemnemente empeñadas.

El señor SECRETARIO (Conde de la Encina): Se pondrá en conocimiento de los Sres. Sres. Ministros de Gracia y Justicia y Hacienda los ruegos del Sr. Martinez.

Orden del dia: Discusion del ferrocarril del Noroeste.

Se lee el art. 3.º del dictámen reformado con la enmienda del Sr. Finat.

El Sr. Alonso Pesquera combate el artículo, considerando preferente la construccion de una línea directa á Segovia.

Cree el orador que tanta ó más necesidad tienen las provincias castellanas de ferrocarriles que las gallegas, y no encuentra razon para que unas sean protegidas por el Estado y las otras se abandonen á sus propias fuerzas.

El señor ministro de Fomento contesta que la forma en que aparece redactado el art. 3.º del proyecto, es consecuen-

cia de transacciones por parte de todos los que representan intereses en las provincias á quienes atañe el proyecto, y lo defiende porque lo considera favorable para facilitar la construccion de las líneas gallegas y la directa de Segovia á Palencia.

El señor marqués de Pidal, de la comision, dice que solo se levanta á cumplir con un deber de cortesía para con el Sr. Pesquera; pero que en realidad estan perfectamente rebatidos sus argumentos por el señor ministro de Fomento.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) consume el segundo turno en contra del mismo artículo.

Dice que el proyecto que se discute responde perfectamente á la administracion lamentable de este Gobierno.

Celebra que el señor ministro de Fomento coincida ahora con el orador en mostrarse contrario á las líneas directas, no obstante que tanto defendió la línea directa de Madrid á Ciudad-Real.

Hace extensas consideraciones generales acerca del estado de los ferrocarriles en España; niega que el principio de la competencia sea aplicable á las empresas de ferrocarriles, y termina manifestando que con este proyecto se conseguirá que en vez de hacer una línea importante se alienten dos engendros que habrán dejado de existir cuando llegue el momento de incautarse de ellas el Estado.

El señor ministro de Fomento contesta al señor Gonzalez, manifestando que nunca ha sido contrario á la concesion de líneas directas, ni lo es ahora, sino á la forma en que algunas se han concedido, ó sea sin contar siquiera con el concurso de las Cortes.

(El señor Cos-Gayon ocupa la presidencia.)

Los Sres. Gonzalez (D. Venancio) y ministro de Fomento rectifican.

El señor marqués del Pazo de la Merced, de la comision, dice que en este proyecto nada se resuelve respecto al principio de línea directa.

En la ley de 11 de Julio de 1856 se autorizó al Gobierno para que, á la vez que se construyera la línea general del Norte, concediera una directa de Madrid á Valladolid y de Burgos á la frontera francesa, pasando por Segovia. Por consiguiente, esto es asunto resuelto.

El señor Gonzalez (D. Venancio) dice que no viene á librar una batalla con motivo de este proyecto.

(Los bancos de la minoría constitucional estan desiertos.)

El Sr. Oñate dice que efectivamente está resuelta la cuestion de la línea directa.

Si más debate fué aprobado el artículo 3.º en votacion ordinaria.

Si discusión fué desechada una enmienda del señor conde de Pallares al art. 6.º

Los señores marqués de Retortillo y Oñate retiran las suyas.

El Sr. Moret preguntó al ministro de Fomento si pensaba presentar un plan general de tarifas.

El señor ministro de Fomento contesta que este asunto estaba en estudio.

Se aprobaron todos los artículos del proyecto. El señor Vivar pidió la palabra para apoyar un artículo adicional. Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Correspondencia.

MADRID 17.—Estimado compañero: Como consecuencia de lo que participé á V. en mi carta de 15 del corriente, se da ya como acordado la suspension de sesiones del Congreso hasta despues de las fiestas reales segun le comuniqué á V. en mi telegrama de ayer. Es muy probable que antes de que dicha suspension ocurra, haya en la Cámara popular algun ruidoso incidente, puesto que se habla ya de que un individuo de la izquierda interpelará al Gobierno acerca de la verdad que pueda tener semejante noticia y en caso de que la contestacion sea afirmativa, se trata de presentar una proposicion incidental, pidiendo que las Cortes continúen abiertas hasta el dia antes del que se verifique el régio casamiento, excitando al Gabinete á que traiga en el acto, á la representacion nacional, las consabidas reformas administrativas de Cuba, en vista de las graves, con licaciones surgidas últimamente en aquel territorio.

Los íntimos amigos de los gobernantes, contestaban que estos están apercibidos de los planes de sus adversarios; que podrá suceder que formen la

interpelacion, pero tambien podrá suceder que la contestacion se aplaze, porque inmediatamente se entre en la órden del dia para terminar la discusion y votacion del proyecto del ferrocarril del Noroeste, y se levante la sesion con la fórmula de para la inmediata se avisará á domicilio, como anunció á V. á primeros de la semana última. En este caso la borrasca que trata de promover la oposicion, quedará tambien aplazada para Diciembre y que por lo mismo habrá de estallar, con más fuerza, si el tiempo lo permite; porque pudiera suceder que el inmediato interregnum parlamentario fuera más largo que lo que creen la generalidad de los políticos.

Hombres encantados en el servicio de la nacion y de muy distinta procedencia política, hablando particularmente, no unos con otros, sino con sus respectivos correligionarios, de la situacion, que atraviesa España, convenian en que esta era grave, puesto que consideran como inevitable un doloroso acontecimiento que formará época en nuestra historia de desventuras.

La última circular expedida por el ministro de Hacienda amenazando seriamente á los ayuntamientos, que en los plazos señalados no hagan efectivos los impuestos que pasan sobre los contribuyentes, era juzgada muy duramente, pues dicen, que, ó el marqués de Orovio no conoce como debiera conocer el estado de imposibilidad material en que se encuentra la inmensa mayoría de los contribuyentes por causas muy conocidas de todo el mundo, ó es que se ha propuesto arrastrar de una vez para siempre á las clases productoras, porque ese lujo de apremios con que amenaza, no conduce á otra cosa; y añaden: qué horrible contraste ofrece el rigor con que el ministro de Hacienda trata á los que sostienen los cargos del Estado, con la lentitud con que procede en las millares de irregularidades administrativas que surgen á cada momento y sin que á pesar del mucho tiempo que hace que se vienen descubriendo, se haya puesto coto á semejantes desmanes. Estas y otras muchas cosas más decian, al pintar con sus verdaderos colores, el cuadro que presenta.

España es digna por muchísimos conceptos de mejor suerte.

Para el ministro de Fomento hubo tambien censuras fuertes, puesto que en concepto de las personas que dejo indicadas, su administracion deja mucho que desear. Criticanle que mientras hay muchas capitales de provincia que están incomunicadas por falta de carreteras, con perjuicio sumo de los intereses de zonas inmensas, cuyas producciones no puede hacer valer, el conde de Toreno, se dispone á gastar doce ó catorce millones en dos edificios para las oficinas de su departamento, sin necesidad reconocida, porque estas bien pueden continuar donde están, y las numerosas poblaciones no pueden seguir en el abandono en que las tiene el ministro de Fomento.

Los diputados de la minoría constitucional, han acordado ir á ofrecer sus respetos á la archiduquesa doña Maria Cristina luego que llegue á Madrid. El Soberrano saldrá á recibirla al Escorial con la princesa de Asturias y la acompañará hasta dejarla instalada en el palacio de el Pardo.

Continúan los cabildeos en las filas de la mayoría. Los partidarios de la union democrática se muestran hoy muy contentos y muy esperanzados, de que la union de todos los elementos democráticos, sea un hecho perfecto antes de poco tiempo. Y se fundan en motivos que juzgan poderosos, pero que tienen mucho cuidado en ocultar. Estas esperanzas tienen pocos dias y dicen que van en estado creciente, pero no dicen más.

Segun testimonio de persona muy autorizada, el Consejo de ministros celebrado poco antes de el que esta mañana presidió el rey, se ocupó con toda preferencia de la cuestion de suspension de las sesiones de los cuerpos colegisladores de que hablo en otro lugar de esta carta. El marqués de Orovio, que fué el que planteó el asunto, sostuvo la necesidad de dicha suspension, para dar una tregua á las luchas políticas y poder el Gobierno, en este interregnum, dedicarse con calma al examen de las reformas económicas. De igual opinion fué el conde de Toreno. Uno y otro hicieron esfuerzos para hacer prevalecer su idea, pero fueron inútiles, porque el general Martinez Campos declaró que la importancia de los asuntos de que se trata, exige actividad y estaba resuelto á que las Cortes sigan abiertas sin más suspension que por los dias que hayan de

durar las funciones reales y así se acordó contra los deseos de aquellos dos señores, después de una acalorada discusión. La noticia de este acuerdo ha producido muy buen efecto entre las minorías.

El que presidió el monarca se dió cuenta de los telegramas recibidos de Cuba, que son más tranquilizadores, pero que no por eso dejarán de enviarse los cinco mil hombres de refuerzo. Se habló del buen espíritu de que están animados los individuos de la mayoría, merced á las eficaces gestiones del Sr. Cánovas.

Fijo es el día 29 para la celebración de las bodas. Un día de estos la comisión del Senado que ha de dar dictámen sobre el proyecto de la abolición de la esclavitud, tendrá una reunión, á la cual asistirán el Presidente del Consejo y el ministro de Ultramar, para que en dicho dictámen se consigne las modificaciones que recomiendan algunos telegramas recibidos de la Habana y que parecen aceptar los romeristas como medio de transacción.

A última hora los ministeriales se manifiestan más tranquilos, en la confianza de que las repetidas reformas están ya resueltas favorablemente por las mayorías.

(El Corresponsal.)

Sección de noticias.

De Galicia.

Ha sido promovido á una plaza de magistrado de la Audiencia de la Coruña D. Pedro Penichet, juez de primera instancia de Cádiz; y D. Carlos Haicon y Mendoza, magistrado de aquella con igual cargo á Granada.

El ayuntamiento de la Coruña ha dirigido una instancia al Ministro de la Guerra, pidiendo que se le haga cesion del baluarte de S. Carlos, ó batería de salvas de aquella plaza, á lo cual parece inclinado el Ministro, previas las prudentes condiciones.

El distinguido escultor Sr. Sanmartín, autor de la estatua de Colon colocada en el ministerio de Ultramar, ha llegado á Madrid procedente de Roma, donde ha dirigido el desmonte de la estatua colosal de Mendez Nuñez que ha hecho para el ayuntamiento de Santiago. Esta notable obra de arte llegará en breve al Ferrol para ser vaciada en bronce en los talleres del arsenal.

Generales

Segun acusan telegramas oficiales recibidos ayer tarde de la Habana, las partidas presentadas en la jurisdicción de las Cinco Villas no tienen la importancia que se les atribuía. La que capitanea Maestre cuenta con 50 hombres, y la de Pancho Jimenez no excede de 24.

La fiesta del Hipódromo en París á beneficio de las inundaciones de España, sufrirá algunas modificaciones por no haberse podido contar con algunos elementos del ministerio de la Guerra.

Esto no obstante, la fiesta será muy notable por su novedad. Hay muchos palcos comprometidos, habiéndose pagado por algunos mil francos.

La diputación de Santander ha nombrado una comisión encargada de pedir al ministro de Hacienda el envío de un delegado que abra una información acerca de las irregularidades de aquella Administración económica.

Es indudable que el Gobierno abra el propósito de admitir enmiendas á su proyecto sobre la esclavitud, siempre que no afecten al que parece ser pensamiento capital del mismo.

Dícese que la belicosa actitud de señor Romero Roldo y sus húsares, obedecía á la creencia de un cambio de situación que debía presidir el general Jovellar; pero al convencerse de que las corrientes no iban por este camino, ha mudado de parecer, disgustando á no pocos de sus amigos.

A pesar de que para nadie ofrece duda que hoy por hoy se hallan de acuerdo los jefes de las diversas fracciones que componen la mayoría, todavía hay quien cree que las proyectadas reformas de carácter económico que se preparan para Cuba han de ocasionar inevitablemente una crisis ministerial.

En este supuesto se daba por segura la entrada en el Gabinete del señor Alonso Martínez, y solo como probable la del marqués de la Vega de Armijo.

La reina de Portugal ha iniciado en la vecina nación la suscripción á favor de las provincias españolas inundadas, organizando personalmente el comité de socorros.

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Félix de Valois. Efeméride.—(1149)—Mueren en olor de Santidad en su retiro del monasterio de

Sar, en donde está su lucilo, el arzobispo y señor de Santiago D. Bernardo II.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cetera.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts. de una concunacion pulmonar con tos, vómitos estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1817.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como tambien los que esperimntaba en todos os músculos, tienden á desaparecer.

Meyferet, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de os brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Travesía, 7.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 19 9'45 n.—Recibido á las 11'31 n.

Los Embajadores de Francia y Alemania llegaron á la Corte. Por la noche se celebró en Palacio banquete oficial, en obsequio á dichos señores.

El general Quesada regresará al Norte, después de las bodas régias.

ANUNCIOS.

Cuentas municipales.

Se encarga de su formación D. Luis Amandi, secretario del Ayuntamiento de Becerrea.

Práctico en las operaciones de contabilidad municipal conoce los principales obstáculos con que luchan en muchas localidades los cuentadantes responsables, así como los medios hábiles de allanar aquellos y formalizar prontamente las cuentas. Los que quieran utilizar sus servicios pueden entenderse directamente con el mismo en dicho Becerrea.

N. 43

LECCIONES

DE

BANDURRIA Y GUITARRA.

POR MÚSICA Ó AFICION.

Los Sres. Chané ofrecen á los aficionados á dichos instrumentos, sus lecciones, ya por música ó afición, comprometiéndose á enseñar piezas bailables en el término de tres meses.

Precios convencionales.

Darán razón en el Café Español ó en la calle de Bilbao, 3, principal. N. 45

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C. Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

PERSONAJES.

MIGUEL.

RAMON.

PEDRO.

UNA NIÑA.

La acción cerca de Murcia, al amanecer del día 15 de Octubre de 1879.

— 21 —

Presencia un cuadro, lúgubre, sombrío,

Solo le queda como á sus hermanos

Pobreza y hambre, desnudez y frío!

¡Socorro implora! Por piedad cristianos,

Si el eco del dolor llega hasta vos:

Oid que nos demandan los murcianos,

¡Una limosna por amor de Dios!

J. CHAVES.

MALA REAL INGLESA.
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY
VAPORES CORREOS



PARA LISBOA, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES
 Directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar cuarentenas, saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los dias 2 ó 3 de cada mes de

CARRIL Y VIGO.

El 3 de Diciembre, saldrá el magnífico Vapor

TRENT.

PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Lisboa.		De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.	
1.ª Cámara	Reales Vellon 300	1.ª Cámara	Reales Vellon 3.130
2.ª Idem	200	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	100	3.ª Idem	1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. Es-tanislao Duran; en CARRIL, D. Ricardo de Urioste.

Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

N. 28

COMERCIO
DE ANTONIO MENDEZ,

PLAZA MAYOR, NUM. 10.—LUGO.

DEPÓSITOS

DE PUNTAS DE PARIS, PINTURAS, CAMAS DE HIERRO Y PAPEL.

¡¡¡Gran rebaja en los precios!!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.—N. 33

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3

GRAN Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

Se vende la casa número

6 de la calle de la Alameda. Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Notario D. Domingo Carballo, hasta el 30 del corriente mes de Noviembre. N. 41.

Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato genito-urinario de ámbos sexos.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia de Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan, Vigo, Fernandez Varela, y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principal. N. 6

PAPELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales millar. Por cientos á 3 reales uno.

EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA.**
 EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN **LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS** De Moreno Miquel.
 2, ARENAL, 2.—MADRID.
 Precio 60 rs. frasco con su instruccion. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

BIBLIOTECA DEL «DIARIO DE LUGO».

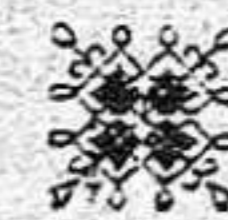
EL MÁS SAGRADO DEBER,

CUADRO DRAMATICO EN VERSO

ESCRITO PARA LA FUNCION CELEBRADA EN LUGO Á BENEFICIO DE LOS DESGRACIADOS DE MÚRCIA.

POR

A. J. P.



LUGO:

Imp. de A. Villamarin.
 Calle de Armas, núm. 2
 1879.